

- **DISTINCIÓN HNO. BENILDO 2023** -

NIVEL POSGRADOS

“ **HACER LAS COSAS ORDINARIAS DE MANERA EXTRAORDINARIA** ”

Género**Investigación por tesis****Beneficios****Reducción del 40% del arancel de titulación****Distinción****A la mejor TESIS HNO. BENILDO****Abierto a****Egresados de los años 2021 y 2022 del nivel Posgrado****Periodicidad****Anual**

La Universidad La Salle Oaxaca convoca a los interesados en optar por la titulación en la modalidad de trabajo recepcional por TESIS, a participar en el proceso de selección que permitirá obtener a los candidatos mejor evaluados la reducción del costo de arancel total en un 40%.

La presente convocatoria busca reconocer la trayectoria de nuestros estudiantes, así como hacerlos partícipes de la generación de conocimientos científicos que contribuyan a la comprensión de fenómenos y la resolución de las diversas problemáticas de nuestro entorno.



Maestría en Comunicación Social y Política / Maestría en Diseño Arquitectónico Sustentable / Maestría en Tecnologías de Información Empresarial / Maestría en Facilitación para el Desarrollo Humano / Maestría en Educación y Docencia / Maestría en Investigación Educativa / Maestría en Gestión Educativa / Maestría en Fiscal / Maestría en Administración de Negocios / Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo.

- **BASES** -

PRIMERA. Podrán participar de forma individual los **tesistas de los programas de Maestría** que cumplan con las bases de esta convocatoria.

SEGUNDA. La premiación está abierta a la siguiente categoría:

I. Bonificación del 40% de arancel a las tres mejores tesis de cada programa de Maestría, que se generen y se aprueben para examen de grado del **3 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.**

II. Además de la categoría anterior, se abre a concurso la siguiente:

- Distinción Hno. Benildo 2023 a la mejor tesis por programa de Maestría que haya sido aprobada y presentada a examen de grado entre el **3 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023.**

TERCERA. Podrán conferirse menciones honoríficas a los trabajos que se consideren meritorios. Se otorgará el diploma correspondiente a cada mención.

CUARTA. El jurado será designado por el Comité de Investigación de la Universidad La Salle Oaxaca en coordinación con los programas de Maestría de acuerdo las áreas de conocimiento que se trate. Los nombres de los jurados serán confidenciales a fin de garantizar la imparcialidad y preservar la integridad de los mismos.

QUINTA. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto cualquiera de los premios o su categoría.

SEXTA. El jurado emitirá su dictamen irrevocable. Éstos no podrán ser objeto de apelación.

SEPTIMA. Las distinciones se adjudicarán a los tesistas y a los directores de trabajo recepcional participantes.

OCTAVA. Las mejores tesis se someterán a la opinión del jurado para valorar la pertinencia de su posible publicación en síntesis en versión digital a través de Editorial La Salle Oaxaca; el tesista como autor principal y como coautor el director de trabajo recepcional.

NOVENA. Los interesados en concursar deberán cumplir los siguientes requisitos.

I. REQUISITOS GENERALES

- Ser egresado de algún programa de **Maestría** de la Universidad La Salle de los años **2021 y 2022.**
- Haber tenido una trayectoria académica y disciplinar destacada como estudiante.
- Tener el interés, disponibilidad, responsabilidad y decisión para generar productos de investigación desde su área de conocimiento.
- Haber realizado el depósito inicial de acuerdo al proceso de titulación.
- Contar con un avance significativo en su proyecto de investigación el cual deberá entregar de forma física y digital al momento de su registro.
- Enviar la documentación a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el sábado **6 de agosto del presente año.**

II. DEBERÁN ENTREGAR EN FORMATO DIGITAL, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTA PARA SU REGISTRO:

- Carta de postulación académica emitida por quien funge o fungirá como director de tesis y Vo.Bo. de su Responsable de Maestría o Comisión de Titulación en formato libre, incluyendo el nombre completo del participante y título completo del trabajo.
- Carta de postulación personal en la que el tesista indique las motivaciones, intereses, aptitudes y compromisos para ser considerados dignos candidatos.
- Historial académico sencillo.
- Currículum vitae, que incluya datos de contacto como: correo electrónico y número telefónico.
- Comprobante de depósito inicial de acuerdo al proceso de titulación.
- Protocolo o avance de proyecto de investigación en **formato digital**, incluyendo cronograma de trabajo en formato libre, en el que se indique la finalización del proceso de acuerdo a los tiempos que marca la presente convocatoria.
- Carta compromiso en la que se señale la entrega del trabajo para presentar el examen de grado dentro del periodo marcado en esta (**3 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023**), de no cumplir con estos tiempos perderá el estímulo de la bonificación y deberá realizar el pago por la totalidad del costo de titulación. (formato libre firmado por el tesista).
- No es posible cambiar de modalidad, en caso de hacerlo queda automáticamente fuera del concurso y se hace acreedor a la penalización de cambio de modalidad que la Universidad tiene previsto para ello.

DÉCIMA. El correo electrónico y el plazo para la entrega de la postulación digital es el siguiente:

I. Podrán ser entregados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y **hasta el 6 de agosto de 2022 vía electrónica a etzel.cruz@ulsaoaxaca.edu.mx y/o david.lopez@ulsaoaxaca.edu.mx**

II. No se aceptará documentación incompleta ni después del cierre de la convocatoria.

III. Se enviarán acuses de recepción de las postulaciones recibidas.

DECIMOPRIMERA. Los resultados de la premiación se darán a conocer a través de los medios oficiales institucionales.

Para la premiación de la mejor tesis que haya sido presentada a examen profesional entre el **3 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023**, el dictamen se dará a conocer el **1º de diciembre de 2023.**

DECIMOSEGUNDA. Lo anterior queda circunscrito dentro del marco normativo y reglamentario de la Universidad La Salle Oaxaca. Toda situación o casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Investigación de la Universidad La Salle Oaxaca.

MAYORES INFORMES

Mtro. David López Bautista
Coordinador de Investigación
david.lopez@ulsaoaxaca.edu.mx

Mtra. Etzel Cruz Cruz
Responsable de procesos de investigación
etzel.cruz@ulsaoaxaca.edu.mx
951 502 9333 Ext. 684

Aviso de Privacidad Corto

La Universidad La Salle Oaxaca A.C., con domicilio en Camino a San Agustín No. 407, Colonia Santa Cruz Xoxocotlán Oaxaca, Oaxaca, C.P. 71230, es responsable de la recopilación y manejo de sus datos personales en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP). Los datos personales generales y sensibles de los aspirantes recabados en este formato (nombre, correo electrónico, historial académico y currículum vitae), serán utilizados para el registro en esta convocatoria. El texto íntegro del Aviso de Privacidad para alumnos se encuentra a su disposición en las oficinas de la Universidad La Salle Oaxaca, A.C., para su conocimiento y en nuestro sitio web www.ulsaoaxaca.edu.mx